
	Manual de Servicios al Usuario Externo (SSUE)			Sección	Código
	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización	Versión	01	SSUE 01.1
	Noviembre, 2013	Agosto, 2020	1.0		

Documento	Descripción	Consecutivo
Formulario	CALIFICACIÓN MATERIAL IMPRESO DE CARÁCTER PORNOGRÁFICO	15.2 R01

Tipo de Institución:	Ministerio.
Institución:	Ministerio de Justicia y Paz.

Nombre del trámite:	Calificación de Material Impreso de Carácter Pornográfico.
Dependencia responsable:	Dirección Ejecutiva de Comisión de Control y Calificación
Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios:	San José, Zapote, Registro nacional, Modulo 8, primer piso. Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Licencia, autorización permiso que se obtiene con el trámite:	Acuerdo de Calificación.

Requisitos	Fundamento Legal
Toda persona física o jurídica que se proponga la producción, distribución y comercialización de este tipo de material, debe presentar la solicitud de calificación indicando el título del material y un número de edición que permita su identificación.	- Decreto Ejecutivo 26937-J Reglamento a la Ley N° 7440, artículo 25.
Toda persona física o jurídica que se proponga editar, distribuir, vender, alquilar o canjear material impreso dirigido a adultos según la clasificación definida por la Ley N° 7440 y su Reglamento, deberá cumplir estos requisitos: a) Indicar expresa y visiblemente que su contenido está dirigido exclusivamente a adultos, para lo que se colocará una advertencia en la portada y contraportada, y el tipo de material que contiene. b) Deberá estar completamente empacada en bolsa sellada no transparente de manera que no pueda verse la portada, contraportada ni su contenido. c) Como este tipo de material no puede venderse a menores, deberá consignarse en la factura de venta, el nombre de la persona y su cédula de identidad.	- Decreto Ejecutivo 26937-J Reglamento a la Ley N° 7440, artículo 39.

	Manual de Servicios al Usuario Externo (SSUE)			Sección	Código
	Fecha de Emisión	Fecha de Actualización	Versión	01	SSUE 01.1
	Noviembre, 2013	Agosto, 2020	1.0		

Documento	Descripción	Consecutivo
Formulario	CALIFICACIÓN MATERIAL IMPRESO DE CARÁCTER PORNOGRÁFICO	15.2 R01

Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República: [http://www.pgr.go.cr/Scij/index\\_pgr.asp](http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp) o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta <http://www.gaceta.go.cr>

Plazo de resolución:	30 días hábiles
Vigencia de la licencia, autorización o permiso:	-
Costo del Trámite:	Gratuito.
Formularios que se deben presentar:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Calificación ante la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.</li> <li>- Listado de materiales impreso de carácter pornográfico.</li> </ul>

Funcionario(a) contacto:	
Oficina o sucursal:	Dirección de Espectáculos Públicos.
Nombre:	Nidia Madrigal García Secretaria
Email:	<a href="mailto:controlycalificacion@mj.go.cr">controlycalificacion@mj.go.cr</a> / <a href="mailto:epublicos@yahoo.es">epublicos@yahoo.es</a>
Teléfono:	(506)2255-3660/2255-3654 /2221-4406
Fax:	

Notas:
-